

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON CARGO A PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

El Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de León, al amparo de lo previsto en el Capítulo V del Reglamento del Personal Investigador de la Universidad de León (aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 11/12/2024), en adelante “el Reglamento”,

CONVOCA:

Concurso de méritos para la contratación de 2 plaza/s de personal para actividades científico/técnicas relacionada en el anexo I, según se establece en las siguientes bases:

- Contrato para la realización de tareas científico/técnicas para el proyecto titulado **EURECAPRO 2.0**
- Clave Orgánica del proyecto al que se imputará el coste: **Y108**
- Convocatoria **European Universities**
- Identificador del Proyecto: **ERASMUS-EDU-2023-EUR-UNIV**
- Acrónimo: **EURECA PRO 2.0**

Contrato a formalizar:

☒ Contrato indefinido.

Fecha de inicio: **08/04/2026**

***Fondos de la Unión Europea máximos disponibles para cada contrato: 70.000 €**

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

Retribución económica mensual (12 pagas): 2.600 € brutos

Jornada:

☒ a tiempo completo

☐ a tiempo parcial **Nº horas semanales: 35**

Horario: El horario de trabajo será flexible, adaptándose a las necesidades del desarrollo del proyecto y a la planificación de las actividades de investigación, dentro de la franja comprendida entre las 8:00 y las 20:00 horas, de lunes a viernes. En todo caso, se respetarán los derechos laborales, las limitaciones de jornada y el régimen de descansos establecidos en el Convenio Colectivo aplicable a estas figuras en la



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Universidad de León.

El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

PERFIL FUNCIONAL

Las funciones a desarrollar son las que se especifican en el perfil de la plaza y se encomienden dentro del proyecto, y en relación con los conocimientos y experiencia exigidos y valorados en el proceso de selección.

Queda expresamente excluida la realización de cualquier actividad que no esté directamente relacionada con el objeto especificado en el contrato.

REQUISITOS GENERALES

- Tener cumplidos dieciséis años de edad.
- Nacionalidad española, de un país miembro de la Unión Europea o contar con la autorización administrativa pertinente.
- Estar en posesión de la titulación requerida para cada plaza, según se indica en el Anexo I y de acuerdo con la normativa.
- Cumplir las condiciones específicas establecidas en el perfil de la plaza a la que se concursa.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de estas funciones.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección se realizará mediante el sistema de concurso de méritos, aplicando el baremo de méritos que figura en el anexo II (impreso 30.2 - Anexo II - Baremo).

Entrevista personal con los aspirantes o prueba práctica, si la Comisión de Selección la considera necesaria.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se establece una comisión de selección para la plaza convocada, que estará formada por:

Presidente: El Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global o persona en quien delegue.

Vocales: Roberto Baelo Álvarez, Investigador principal del proyecto de investigación al que esté adscrita la plaza correspondiente y Paula García Llamas, investigadora del proyecto.

Secretario: Un funcionario del Servicio de Recursos Humanos, que actuará con voz y sin voto.

SOLICITUDES:

Podrán dirigirse al Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global sobre el modelo de anexo III de la presente convocatoria y firmada con firma electrónica (DNle o Certificado) ante el Registro General o Electrónico de la ULE o cualquier registro de los establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas **hasta las 23:59 horas del día 27 de marzo de 2026.**



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	2/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los datos personales recogidos en la solicitud tienen carácter obligatorio y podrán ser tratados por la Universidad de León para la organización de la docencia y el estudio, así como para el ejercicio de las demás funciones propias del Servicio Público de Educación Superior, reguladas en la Ley Orgánica del Sistema Universitario. El solicitante está de acuerdo con que sus datos personales sean recabados, tratados y, en su caso, cedidos para los siguientes fines: gestión administrativa y académica de su expediente, oferta y prestación de servicios universitarios, realización de estadísticas, proyectos de investigación, evaluaciones, encuestas y seguimiento de los servicios universitarios prestados, así como la realización de acciones destinadas al fomento del empleo y prácticas en empresas.

El responsable del tratamiento de estos datos es la Universidad de León. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento se ejercerán ante la Secretaría General de la Universidad de León.

DOCUMENTACIÓN:

Con la instancia, deberá presentarse la siguiente documentación que, bajo la responsabilidad del interesado en caso de inexactitud o falsedad, se presumirá como válida y se enviará escaneada junto con la solicitud:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la titulación exigida.
- Fotocopia de la tarjeta de Seguridad Social.
- *Curriculum vitae*, organizado y estructurado según el orden establecido en el Baremo de Valoración aplicable para cada modalidad y plaza.
- Atendiendo al carácter selectivo de las condiciones específicas que se deben cumplir para cada plaza, los solicitantes deberán hacer constar expresamente su cumplimiento.
- Copia de todos los documentos que acrediten los méritos indicados. Sólo se valorarán los méritos debidamente acreditados, a juicio de la Comisión.

Sólo quienes superen el proceso selectivo deberán aportar los documentos originales, para comprobación de su autenticidad y exactitud, con anulación de sus actuaciones en caso de falsedad, y restantes acciones que procedan.

LISTA DE ADMITIDOS

Se hará pública en la dirección <https://www.unileon.es/convocatorias-ptgas-pdi> (seleccionar "Personal investigador") a partir del día 7 de abril de 2026, con plazo para presentar alegaciones de dos días hábiles.

PUBLICIDAD EN LA WEB

La convocatoria se halla expuesta en la web de la Universidad <https://www.unileon.es/convocatorias-ptgas-pdi> (seleccionar "Personal investigador"), donde se expondrán las resoluciones de la comisión de selección que procedan.

RESOLUCIÓN

La adjudicación de las plazas se publicará en la dirección señalada en el apartado anterior, así como los aspirantes que hayan quedado en reserva, lo que podrá constituir una bolsa de trabajo



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	3/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



a efectos de cubrir posibles bajas sin necesidad de celebrar un nuevo proceso selectivo.

TRAMITACIÓN DE URGENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por razones de interés público, al precisar la incorporación de los contratados a la mayor brevedad, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirá a 5 días hábiles el plazo establecido para el procedimiento ordinario (art. 35 del Reglamento).

RESOLUCIÓN

La adjudicación de las plazas se publicará en la dirección señalada en el apartado anterior, así como los aspirantes que hayan quedado en reserva, lo que podrá constituir una bolsa de trabajo a efectos de cubrir posibles bajas sin necesidad de celebrar un nuevo proceso selectivo.

RECURSOS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En León, en la fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL,

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades

(Por delegación de competencias. Resolución Rectoral de 12 de noviembre de 2025. BOCYL 218 de 12 de noviembre)



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	4/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

Plaza nº 1. Técnico/a de gestión financiera y de proyectos europeos (Project manager) - Alianza EURECA-PRO

Perfil solicitado:

Persona con formación universitaria y experiencia acreditada en la gestión técnico-financiera de proyectos europeos, con conocimiento de los procedimientos de justificación y reporting exigidos por la Comisión Europea en el marco de los programas Erasmus+ y Horizonte Europa. Se valorará especialmente la experiencia como Project Manager o gestor/a técnico-financiero/a proyectos relacionados con las alianzas universitarias europeas financiadas por programas de la Unión Europea. La persona seleccionada desempeñará las funciones de coordinación y soporte, asumiendo responsabilidades en la operativa de gestión financiera, el control de entregables y el cumplimiento del Grant Agreement, de las actuaciones de la Universidad de León en la Alianza Universitaria Europea EURECA-PRO (European University for Responsible Consumption and Production).

Habilidades requeridas:

- Conocimiento sólido de los procedimientos financieros y normativos de proyectos financiados por la Comisión Europea: Grant Agreement, Annotated Grant Agreement, Consortium Agreement y normas de elegibilidad de gastos.
- Capacidad para la elaboración y control de timesheets, cálculo de costes de personal, presupuestación por paquetes de trabajo (WP) e informes financieros periódicos.
- Dominio del portal Funding & Tenders de la Unión Europea y de los sistemas de reporting y gestión asociados.
- Habilidades de organización, planificación y seguimiento de plazos en entornos internacionales con múltiples socios.
- Habilidades de comunicación escrita y oral en inglés a nivel profesional (nivel B2 o superior acreditado).
- Dominio de herramientas digitales de gestión documental, hojas de cálculo avanzadas y plataformas colaborativas (SharePoint, Teams, Google Workspace o similares).
- Capacidad de trabajo autónomo, atención al detalle y orientación al cumplimiento de plazos y requisitos de auditoría.
- Habilidades de comunicación intercultural y trabajo en red con equipos multinacionales.

Tareas específicas:

- Control presupuestario por paquetes de trabajo (WP): seguimiento de gastos, previsión de desviaciones y elaboración de reportes internos periódicos para el Investigador Principal.
- Gestión y control de timesheets del personal adscrito al proyecto en la ULE: elaboración, revisión, validación y archivo según los requisitos del Grant Agreement.



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	5/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Preparación de la documentación financiera del proyecto para su presentación ante la entidad financiadora: informes financieros intermedios y finales, certificaciones de auditoría y documentación de elegibilidad de gastos.
- Actualización y mantenimiento del portal Funding & Tenders de la Unión Europea con la información y documentación requerida en cada fase del proyecto.
- Apoyo en la planificación general del proyecto: seguimiento de hitos, control de plazos de entrega de deliverables y coordinación operativa con los líderes de WP y socios internacionales.
- Convocatoria, preparación y asistencia a las Review Weeks del proyecto y a las reuniones de los paquetes de trabajo; redacción de actas (minutes) en inglés.
- Búsqueda, contratación y seguimiento de proveedores externos en el marco del proyecto, asegurando el cumplimiento de los procedimientos de contratación aplicables.
- Control de los tiempos de pago a socios y proveedores; interlocución con los servicios económicos de la ULE para la tramitación de pagos y justificaciones.
- Asistencia a reuniones del consorcio y representación de la ULE en eventos del proyecto cuando sea requerida, tanto en formato presencial como virtual.
- Presentación del proyecto en eventos nacionales e internacionales (ferias, workshops, jornadas de difusión).
- Apoyo en la monitorización de riesgos del proyecto y en la elaboración de planes de contingencia.
- Cualquier otra tarea de gestión técnica o administrativa requerida por el proyecto: difusión, explotación de resultados, evaluación intermedia o final.
- Soporte y apoyo a proyectos relacionados con la Delegación para la Alianza Europea EURECA-PRO de la ULE.

Titulación específica requerida:

- Grado universitario o titulación equivalente en Finanzas, Administración o áreas relacionadas (MECES 2 /Nivel 6 EQF).

Condiciones específicas a cumplir:

- Acreditación de nivel B2 o superior en lengua inglesa mediante certificado oficial reconocido (Cambridge, IELTS, EOI, TOEFL u equivalente). La no acreditación de este requisito supondrá la exclusión del proceso selectivo.
- Acreditación de nivel C1 o nativo en lengua española, o demostración de dominio contrastable del español al nivel requerido para el desempeño del puesto (para candidatos de nacionalidad no española, ni de un país hispano parlante).

Datos del Investigador Principal del Proyecto/Contrato/Programa: Roberto Baelo Álvarez, Universidad de León.

Lugar de destino: EURECA-PRO, Universidad de León.



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Plaza nº 2. Técnico/a de gestión y coordinación de proyectos europeos (Project manager)
- Alianza EURECA-PRO**Perfil solicitado:**

Persona con formación universitaria y experiencia en la gestión y coordinación de proyectos de cooperación universitaria internacional. Se valorará especialmente la experiencia previa en proyectos relacionados con las alianzas universitarias europeas financiadas por programas de la Unión Europea. La persona seleccionada desempeñará las funciones de coordinación y soporte (técnico, administrativo, de gestión, de relación, etc.) de las actuaciones de la Universidad de León en la Alianza Universitaria Europea EURECA-PRO (European University for Responsible Consumption and Production).

Habilidades requeridas:

- Capacidad de organización, planificación y seguimiento de tareas en entornos multilingües e internacionales.
- Habilidades de comunicación escrita y oral en español e inglés a nivel profesional (nivel B2 o superior acreditado).
- Dominio de herramientas digitales de comunicación, gestión documental y trabajo colaborativo en línea (SharePoint, Teams, Google Workspace o similares).
- Capacidad para la redacción de informes técnicos, actas, entregables y documentos institucionales en español e inglés.
- Habilidades de comunicación intercultural y trabajo en red con equipos multinacionales.
- Capacidad de trabajo autónomo, atención al detalle y orientación al cumplimiento de plazos y requisitos de auditoría.

Tareas específicas:

- Desarrollo, liderazgo, impulso y coordinación de acciones y tareas en el marco de los paquetes de trabajo del proyecto en los que la Universidad de León asume responsabilidades directas, con especial atención a los ámbitos de Educación, Investigación y Gobernanza; incluyendo el seguimiento de compromisos adquiridos, la interlocución con los socios del consorcio responsables de cada paquete y la elaboración de los entregables correspondientes.
- Gestión de la oficina local de EURECA-PRO en la Universidad de León: organización de la actividad diaria, archivo documental, control de plazos y elaboración de documentación interna.
- Actuación como enlace de la ULE y el consorcio EURECA-PRO: gestión de la correspondencia con socios internacionales, preparación y seguimiento de reuniones, elaboración de actas y acuerdos.
- Coordinación con el personal participante en el proyecto en la ULE (PDI, PTGAS y estudiantes), así como con los socios externos y entidades colaboradoras.
- Seguimiento y gestión en las movilidades asociadas al proyecto: tramitación, seguimiento y documentación de estancias en el marco de EURECA-PRO.
- Elaboración y revisión de informes técnicos, entregables y materiales del proyecto



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	7/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



en coordinación con el Investigador Principal y el personal del proyecto, tanto en español como en inglés.

- Apoyo en la organización y desarrollo de eventos, talleres, jornadas y reuniones presenciales o virtuales del consorcio.
- Soporte y apoyo a proyectos relacionados con la Delegación para la Alianza Europea EURECA-PRO de la ULE.
- Participación activa en las reuniones de trabajo del consorcio y representación institucional de la ULE en actividades del proyecto.

Titulación específica requerida:

- Grado universitario o titulación equivalente (MECES 2 / Nivel 6 EQF).

Condiciones específicas a cumplir:

- Acreditación de nivel B2 o superior en lengua inglesa mediante certificado oficial reconocido (Cambridge, IELTS, EOI, TOEFL u equivalente). La no acreditación de este requisito supondrá la exclusión del proceso selectivo.
- Acreditación de nivel C1 o nativo en lengua española, o demostración de dominio contrastable del español al nivel requerido para el desempeño del puesto (para candidatos de nacionalidad no española, ni de un país hispano parlante).

Datos del Investigador Principal del Proyecto/Contrato/Programa: Roberto Baelo Álvarez, Universidad de León.

Lugar de destino: EURECA-PRO, Universidad de León.



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	8/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PLAZA Nº1

La Comisión de Selección valorará exclusivamente los siguientes méritos aportados por los candidatos:

1. TITULACIÓN EXIGIDA

- Grado universitario o titulación equivalente en Finanzas, Administración o áreas relacionadas (MECES 2 /Nivel 6 EQF).

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS (I)

- Acreditación de nivel B2 o superior en lengua inglesa mediante certificado oficial reconocido (Cambridge, IELTS, EOI, TOEFL u equivalente). La no acreditación de este requisito supondrá la exclusión del proceso selectivo.
- Acreditación de nivel C1 o nativo en lengua española, o demostración de dominio contrastable del español al nivel requerido para el desempeño del puesto (para candidatos de nacionalidad no española, ni de un país hispano parlante).

El incumplimiento de estas condiciones tiene carácter excluyente.

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS (II)

La Comisión de Selección valorará exclusivamente los siguientes méritos aportados por los candidatos, debidamente acreditados mediante documentación oficial. Esta valoración se realizará en función de la calidad, interés, relación y adecuación con el perfil de la plaza convocada:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y COMPLEMENTARIA (máximo 7 puntos)

1.1 Titulación universitaria (máximo 3,5 puntos)			
1.1.1. Titulación de acceso (máximo 1,5 puntos)		Puntuación	Máximo
Titulación de Grado o equivalente	Grado o equivalente en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad, Gestión y Administración Pública, Ciencias Actuariales o titulaciones equivalentes del EEES con contenido central en gestión económico-financiera (MECES 2 /EQF 6).	1,50	
	Grado o equivalente en Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Derecho, Ciencias de la Educación, Humanidades, Sociología o cualquier otra titulación con componente organizativo o de gestión (MECES 2 /EQF 6).	1,00	



Código Seguro De Verificación	geUomolB17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomolB17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Cualquier otro Grado universitario o equivalente que habilite para el acceso al puesto (MECES 2 /EQF 6).	0,50		
La puntuación de Grado o equivalente es excluyente entre sí (se aplica la de mayor afinidad).				
1.1.2. Titulaciones de Máster, Doctorado y Certificaciones		Puntuación	Máximo	
Máster Universitario oficial	Máster o equivalente en Gestión de Proyectos Europeos, Gestión Financiera, Contabilidad y Auditoría, Administración Pública, Dirección de Proyectos o áreas directamente vinculadas con la gestión técnico-financiera de proyectos europeos (MECES 3 /EQF 7).	0,50		
	Máster o equivalente en Relaciones Internacionales, Ciencias Sociales, Educación, Cooperación Internacional o áreas relacionadas (MECES 3 /EQF 7).	0,25		
Doctorado	Título de Doctor/a en cualquier área relacionada con las tareas del puesto.	1,5		
Certificación profesional en gestión de proyectos	Certificación PMP (Project Management Professional), PRINCE2 Practitioner, EPMC u otras certificaciones profesionales reconocidas en gestión de proyectos europeos o internacionales.	Por certificación 0,5		
Máster, Doctorado y certificaciones son acumulables sobre el Grado hasta el máximo de 3,5 pts.				
1.2 Formación complementaria específica (máximo 2 puntos)				
		Referente	Puntuación	Máximo
Formación en gestión financiera y justificación de proyectos europeos (Erasmus+ / HEU)	Cursos, seminarios o jornadas con contenido específico en gestión financiera, justificación de gastos, elegibilidad de costes, timesheets o auditoría de proyectos financiados por la Comisión Europea.	Por cada 10h acreditadas	0,15	1,5 pt
Formación en gestión técnica u operativa de proyectos europeos	Formación en coordinación técnica de proyectos europeos, gestión de WPs, elaboración de deliverables, reporting periódico o uso del portal Funding & Tenders.	Por cada 10h acreditadas	0,15	1,5 pts
Formación en alianzas universitarias europeas (European University Alliances)	Cursos o jornadas específicas sobre la iniciativa European Universities de la Comisión Europea, incluyendo gestión, gobernanza o reporting.	Por cada 5h acreditadas	0,15	1,5 pts
Formación en herramientas digitales de gestión financiera y trabajo colaborativo	Formación en hojas de cálculo avanzadas (Excel, Google Sheets), software de gestión de proyectos, SharePoint, Teams o plataformas similares.	Por cada 5h acreditadas	0,05	0,5 pts
Otras formaciones	Formación en contratación pública,	Por cada 10h	0,03	0,5 pts



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	10/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



complementarias relacionadas con el perfil	procedimiento administrativo, auditoría interna, gestión de riesgos u otras áreas vinculadas a las tareas del puesto.	acreditadas		
Solo se computarán actividades acreditadas con certificado oficial que indique horas y, cuando proceda, resultado de aprovechamiento. Los periodos no completos se computan de manera proporcional.				
1.3 Competencia lingüística acreditada (máximo 1,5 puntos)				
		Puntuación	Máximo	
Inglés -Nivel C2 acreditado	Certificado oficial de nivel C2 del MCERL (Cambridge C2 Proficiency, EOI C2, IELTS ≥ 8,0, TOEFL iBT ≥ 110 u equivalente homologado).	1,25	1,25 pts	
Inglés -Nivel C1 acreditado	Certificado oficial de nivel C1 del MCERL (Cambridge C1 Advanced, EOI Certificado de Aptitud Superior, IELTS ≥ 6,5, TOEFL iBT ≥ 95 u equivalente). El C1 es requisito excluyente; puntúa en este apartado si está debidamente acreditado.	1	1,00 pts	
Francés o Alemán - Nivel C2 o superior acreditado	Certificado oficial EOI, DALF C2, Goethe-Zertifikat C2 o equivalente homologado.	0,60	0,60 pts	
Francés o Alemán - Nivel C1 o superior acreditado	Certificado oficial EOI, DALF C1, Goethe-Zertifikat C1 o equivalente homologado.	0,50	0,50 pts	
Francés o Alemán - Nivel B2 acreditado	Certificado oficial EOI, DELF B2, Goethe-Zertifikat B2 o equivalente homologado.	0,25	0,25 pts	
Cualquier otro idioma oficial de los países de la alianza EURECA-PRO -Nivel B2 o superior	Certificado oficial EOI o equivalente homologado. Máximo un idioma adicional distinto al inglés, francés o alemán.	0,15	0,15 pts	
Solo se valoran certificados oficiales reconocidos en el MCERL. El B2 de inglés es condición excluyente: no se puede concursar sin él. Sólo se valorará el nivel más alto acreditado. No se valoran títulos universitarios de Filología / Traducción como acreditación lingüística en este subapartado.				

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 9 puntos)

2.1 Experiencia en gestión financiera de proyectos europeos (máximo 4 puntos)				
		Unidad	Puntuación	Máximo
Gestión financiera principal en alianzas universitarias europeas (European University Alliances)	Experiencia acreditada como responsable o técnico/a principal de la gestión financiera de una alianza universitaria europea financiada por la Comisión Europea: elaboración de timesheets, control presupuestario por WP, reporting financiero y certificaciones ante la CE. Se acreditará mediante certificado de funciones	Por cada 30 días naturales acreditados	0,085	4,00 pts



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	expedido por la institución.			
Coordinador/a o técnico/a de gestión en alianzas universitarias europeas (European University Alliances / Erasmus+ European Universities)	Experiencia acreditada como responsable o técnico/a de una alianza universitaria europea financiada por la Comisión Europea. Se acreditará mediante certificado expedido por la institución.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,065	2,00 pts
Gestión financiera en proyectos Erasmus+ KA2 / KA220 / KA171 u otros proyectos UE	Experiencia acreditada en gestión financiera de proyectos europeos distintos a las alianzas universitarias: elaboración de informes financieros, justificación de gastos, control de elegibilidad de costes y preparación de documentación para auditorías.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,065	2,50 pts
Técnico/a de gestión en proyectos Erasmus+ KA2 / KA3 o equivalentes	Experiencia acreditada en gestión técnica o administrativa de proyectos de cooperación Erasmus+ (Partnerships, Capacity Building o similares) con responsabilidad documentada en el proyecto.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,045	1,50 pts
Participación en proyectos europeos de otro tipo (H2020, HEU, Interreg, etc.)	Experiencia acreditada en proyectos de cooperación europeos distintos a Erasmus+ con funciones de coordinación, gestión o comunicación.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,065	1,50 pts
Experiencia en control y gestión de timesheets	Experiencia acreditada en la elaboración, validación y archivo de timesheets de personal en proyectos financiados por la Comisión Europea u organismos públicos, conforme a los requisitos de elegibilidad de costes de personal.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,040	0,75 pts
Experiencia en el uso del portal Funding & Tenders de la UE	Experiencia acreditada en el mantenimiento, actualización y gestión documental del portal Funding & Tenders de la Comisión Europea en proyectos en ejecución.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,030	0,75 pts
<i>El tiempo acreditado en distintas subcategorías de 2.1 es acumulable hasta obtener el máximo de puntuación en el subapartado (4 pts). Los periodos no completos se computan de manera proporcional. Se requiere vida laboral junto con contrato que especifique funciones o certificado de funciones que especifique el rol desempeñado.</i>				
2.2 Experiencia en coordinación y gestión técnica de proyectos europeos (máximo 3 puntos)				
		Unidad	Puntuación	Máximo
Project Manager o coordinador/a técnico/a en alianzas universitarias europeas	Experiencia acreditada en funciones de Project Management o coordinación técnica en proyectos de la iniciativa European University Alliances: seguimiento de hitos, supervisión de entregables, gestión de WPs e interlocución con líderes de paquete y socios del consorcio.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,075	2,00 pts



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	12/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Project Manager o técnico/a de gestión en otros proyectos europeos (Erasmus+, H2020, HEU, Interreg)	Experiencia acreditada en gestión técnica de proyectos europeos: planificación de actividades, control de deliverables, reporting periódico a la entidad financiadora y gestión de reuniones de consorcio.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,075	1,50 pts
Organización de Review Weeks o reuniones técnicas de consorcio europeo	Experiencia acreditada en la convocatoria, preparación logística y secretaría técnica de Review Weeks, WP meetings o steering committees en el marco de proyectos europeos. Se requiere documentación acreditativa del rol organizador (no mera asistencia).	Por cada evento acreditado	0,075	0,75 pts
El tiempo acreditado en distintas subcategorías de 2.2 es acumulable hasta obtener el máximo de puntuación en el subapartado; 3,0 pts. Los periodos no completos se computan de manera proporcional. Se requiere vida laboral junto con contrato que especifique funciones o certificado de funciones que especifique el rol desempeñado				
2.3 Experiencia profesional en gestión financiera o administrativa fuera de proyectos europeos (máximo 1,5 puntos)				
		Unidad	Puntuación	Máximo
Experiencia en contratación pública o gestión de subvenciones en universidades u OPIs	Experiencia acreditada en tramitación de contratos, gestión de pagos, elaboración de expedientes o gestión de subvenciones públicas en universidades, centros de investigación u organismos públicos.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,045	1,50 pts
Experiencia en gestión financiera, contabilidad o auditoría en empresas u organismos públicos	Experiencia acreditada en funciones de gestión financiera, control de costes, contabilidad analítica o auditoría en entornos distintos a proyectos europeos.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,025	1,50 pt
Esta experiencia solo se computa si no ha sido ya valorada en los apartados 2.1 o 2.2. El tiempo acreditado en distintas subcategorías de 2.3 es acumulable hasta obtener el máximo de puntuación en el subapartado; 1,5 pts. Se requiere vida laboral junto con contrato que especifique funciones o certificado de servicios prestados, con indicación de funciones.				
2.4 Otros méritos de experiencia relevantes (máximo 0,5 puntos)				
		Unidad	Puntuación	Máximo
Experiencia en búsqueda y gestión de proveedores en proyectos europeos	Experiencia acreditada en procesos de contratación de proveedores externos, elaboración de comparativas de precios o gestión de expedientes de contratación en proyectos financiados por la CE.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,025	0,5 pts
Experiencia en difusión y explotación de resultados de proyectos europeos	Experiencia acreditada en actividades de comunicación, difusión o presentación de proyectos europeos en eventos, ferias o workshops nacionales e internacionales.	Por cada actividad acreditada	0,050	0,5 pts
Esta experiencia solo se computa si no ha sido ya valorada en otros subapartados. Se requiere vida laboral junto con contrato que especifique funciones o certificados acreditativos, con indicación de funciones.				



Código Seguro De Verificación	geUom1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	13/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUom1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. ADECUACIÓN DE LOS SOLICITANTES A LAS NECESIDADES A DESARROLLAR, VALORADAS EN LA ENTREVISTA (máximo 4 puntos)

La Comisión de selección adjudicará a cada solicitante, de forma debidamente justificada, hasta un máximo de 4 puntos en función de la adecuación a las prioridades establecidas en el perfil de la plaza, para lo cual la Comisión realizará una entrevista personal o una prueba práctica con los/as candidatos/as que hayan superado la fase de baremo.

La entrevista o prueba práctica podrá incluir, entre otros aspectos:

- Motivación y conocimiento del proyecto EURECA-PRO 2.0, del Grant Agreement y de la normativa financiera de la Comisión Europea aplicable a proyectos de la iniciativa European Universities.
- Capacidad de comunicación oral en inglés; podrá realizarse parte de la entrevista en inglés.
- Resolución de casos prácticos relacionados con la elaboración de timesheets, control presupuestario por WP o justificación de gastos ante la entidad financiadora.
- Conocimiento y manejo del portal Funding & Tenders de la UE.
- Habilidades organizativas, capacidad de trabajo autónomo bajo presión y gestión simultánea de plazos.

APLICACIÓN DEL BAREMO

- Cuando alguno o la totalidad de los candidatos admitidos a participar en el concurso dispongan de méritos suficientes para alcanzar la puntuación máxima en alguno de los apartados del baremo, se deberá otorgar dicha puntuación máxima al que más méritos acredite, fijando la puntuación relativa a ese apartado de los restantes candidatos, en proporción a los méritos acreditados por aquel.
- La participación en trabajos, proyectos y convenios de investigación se valorará solamente si se presenta certificación del organismo correspondiente en el que se acredite la participación individual del candidato.
- El Tribunal se reserva el derecho de dejar la plaza desierta en caso de que ninguno de los candidatos alcance la puntuación mínima de 10 puntos.



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	14/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BAREMO DE MÉRITOS PLAZA N°2

La Comisión de Selección valorará exclusivamente los siguientes méritos aportados por los candidatos:

4. TITULACIÓN EXIGIDA

- Grado universitario o titulación equivalente (MECES 2 /Nivel 6 EQF).

5. CONDICIONES ESPECÍFICAS (I)

- Acreditación de nivel B2 o superior en lengua inglesa mediante certificado oficial reconocido (Cambridge, IELTS, EOI, TOEFL u equivalente). La no acreditación de este requisito supondrá la exclusión del proceso selectivo.
- Acreditación de nivel C1 o nativo en lengua española, o demostración de dominio contrastable del español al nivel requerido para el desempeño del puesto (para candidatos de nacionalidad no española, ni de un país hispano parlante).

El incumplimiento de estas condiciones tiene carácter excluyente.

6. CONDICIONES ESPECÍFICAS (II)

La Comisión de Selección valorará exclusivamente los siguientes méritos aportados por los candidatos, debidamente acreditados mediante documentación oficial. Esta valoración se realizará en función de la calidad, interés, relación y adecuación con el perfil de la plaza convocada:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y COMPLEMENTARIA (máximo 7 puntos)

1.1 Titulación universitaria (máximo 3,5 puntos)			
1.1.2. Titulación de acceso (máximo 1,5 puntos)		Puntuación	Máximo
Titulación de Grado o equivalente	Grado o equivalente con alta afinidad al perfil y tareas de la plaza. (MECES 2 /EQF 6).	1,50	
	Grado o equivalente con afinidad media al perfil y tareas de la plaza (MECES 2 /EQF 6).	1,00	
	Cualquier otro Grado universitario o equivalente que habilite para el acceso al puesto (MECES 2 /EQF 6).	0,50	
<i>La puntuación de Grado o equivalente es excluyente entre sí (se aplica la de mayor afinidad).</i>			
1.1.2. Titulaciones de Máster, Doctorado y Certificaciones		Puntuación	Máximo
Máster Universitario oficial	Máster o equivalente en cualquier área relacionada con las tareas y perfil del puesto (MECES 3 /EQF 7).	0,75	
	Máster o equivalente en cualquier área no relacionada con las tareas y perfil del	0,25	



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	15/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	puesto (MECES 3 /EQF 7).			
Doctorado	Título de Doctor/a en cualquier área relacionada con las tareas del puesto.	+1,5		
Máster, Doctorado y certificaciones son acumulables sobre el Grado hasta el máximo de 3,5 pts.				
1.2 Formación complementaria específica (máximo 2 puntos)				
		Referente	Puntuación	Máximo
Formación en gestión de proyectos Erasmus+ (KA2 / KA220 / KA171 / European Universities)	Cursos, seminarios o jornadas oficiales con contenido específico en gestión, justificación o coordinación de proyectos de los programas citados.	Por cada 10h acreditadas	0,10	1,5 pt
Formación en gestión y justificación de subvenciones europeas o públicas	Formación específica en elaboración, seguimiento y justificación económico-técnica de subvenciones de la UE u organismos públicos.	Por cada 10h acreditadas	0,10	1,5 pts
Formación en alianzas universitarias europeas (European University Alliances)	Cursos o jornadas específicas sobre la iniciativa European Universities de la Comisión Europea, incluyendo gestión, gobernanza o reporting.	Por cada 5h acreditadas	0,15	1,5 pts
Formación en movilidad internacional universitaria (Erasmus+)	Cursos o jornadas sobre gestión de movilidades KA1, KA131, KA171 u otros programas de intercambio en educación superior.	Por cada 5h acreditadas	0,05	0,5 pts
Formación en herramientas digitales de gestión y trabajo colaborativo	Cursos sobre SharePoint, Microsoft Teams, Google Workspace, gestión documental digital u otras plataformas colaborativas.	Por cada 5h acreditadas	0,05	0,5 pts
Formación en comunicación intercultural o cooperación universitaria al desarrollo	Talleres, seminarios o cursos sobre competencia intercultural, cooperación universitaria al desarrollo (CUD) o internacionalización de la educación superior.	Por cada 10h acreditadas	0,03	0,5 pts
Otras formaciones complementarias relacionadas con el perfil	Formación en protocolo, organización de eventos, administración pública, contratación pública, procedimiento administrativo u otras áreas relacionadas con las tareas del puesto.	Por cada 10h acreditadas	0,03	0,5 pts
Solo se computarán actividades acreditadas con certificado oficial que indique horas y, cuando proceda, resultado de aprovechamiento. Los periodos no completos se computan de manera proporcional.				
1.3 Competencia lingüística acreditada (máximo 1,5 puntos)				



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	16/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		Puntuación	Máximo
Inglés -Nivel C2 acreditado	Certificado oficial de nivel C2 del MCERL (Cambridge C2 Proficiency, EOI C2, IELTS $\geq 8,0$, TOEFL iBT ≥ 110 u equivalente homologado).	1,25	1,25 pts
Inglés -Nivel C1 acreditado	Certificado oficial de nivel C1 del MCERL (Cambridge C1 Advanced, EOI Certificado de Aptitud Superior, IELTS $\geq 6,5$, TOEFL iBT ≥ 95 u equivalente). El C1 es requisito excluyente; puntúa en este apartado si está debidamente acreditado.	1	1,00 pts
Francés o Alemán - Nivel C2 o superior acreditado	Certificado oficial EOI, DALF C2, Goethe-Zertifikat C2 o equivalente homologado.	0,60	0,60 pts
Francés o Alemán - Nivel C1 o superior acreditado	Certificado oficial EOI, DALF C1, Goethe-Zertifikat C1 o equivalente homologado.	0,50	0,50 pts
Francés o Alemán - Nivel B2 acreditado	Certificado oficial EOI, DELF B2, Goethe-Zertifikat B2 o equivalente homologado.	0,25	0,25 pts
Cualquier otro idioma oficial de los países de la alianza EURECA-PRO -Nivel B2 o superior	Certificado oficial EOI o equivalente homologado. Máximo un idioma adicional distinto al inglés, francés o alemán.	0,15	0,15 pts

Solo se valoran certificados oficiales reconocidos en el MCERL. El B2 de inglés es condición excluyente: no se puede concursar sin él. Sólo se valorará el nivel más alto acreditado. No se valoran títulos universitarios de Filología / Traducción como acreditación lingüística en este subapartado.

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 9 puntos)

2.1 Experiencia en gestión de proyectos (máximo 4 puntos)				
		Unidad	Puntuación	Máximo
Coordinador/a o técnico/a de gestión en alianzas universitarias europeas (European University Alliances / Erasmus+ European Universities)	Experiencia acreditada como responsable o técnico en tareas relacionadas con el perfil de la plaza de una alianza universitaria europea financiada por la Comisión Europea. Se acreditará mediante certificado expedido por la institución.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,10	4,00 pts
Técnico/a de gestión en proyectos Erasmus+ KA2 / KA3 o equivalentes	Experiencia acreditada en gestión técnica o administrativa de proyectos de cooperación Erasmus+ (Partnerships, Capacity Building o similares) con responsabilidad documentada en el proyecto en tareas relacionadas con el perfil de la plaza.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,065	2,00 pts
Participación en	Experiencia acreditada en proyectos de	Por cada 30	0,065	2,00 pts



Código Seguro De Verificación	geUomolB17dNZZVYHSALy==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	17/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomolB17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



labores técnicas en proyectos europeos de otro tipo (H2020, HEU, Interreg, etc.)	cooperación europeos distintos a Erasmus+ con funciones de coordinación, gestión o vinculadas con las tareas de la plaza..	días naturales acreditados		
Participación en labores técnicas en proyectos nacionales, regionales, etc.	Experiencia acreditada en proyectos nacionales con funciones de coordinación, gestión o vinculadas con las tareas de la plaza.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,065	1,5
<i>El tiempo acreditado en distintas subcategorías de 2.1 es acumulable hasta obtener el máximo de puntuación en el subapartado (4 pts). Los periodos no completos se computan de manera proporcional. Se requiere vida laboral junto con contrato que especifique funciones o certificado de funciones que especifique el rol desempeñado.</i>				
2.2 Experiencia en gestión de movilidades internacionales universitarias (máximo 0,75 puntos)				
		Unidad	Puntuación	Máximo
Gestión principal de movilidades Erasmus+ (KA1 / KA131 / KA171) u otros programas equivalentes	Experiencia acreditada como responsable o gestor/a principal de la tramitación, seguimiento y documentación de movilidades de estudiantes, PDI o PTGAS en programas de intercambio universitario internacional.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,020	0,45 pts
Apoyo en gestión de movilidades internacionales	Experiencia en funciones de apoyo o asistencia en la gestión de movilidades en el marco de programas internacionales universitarios.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,015	0,30 pts
<i>El tiempo acreditado en distintas subcategorías de 2.2 es acumulable hasta obtener el máximo de puntuación en el subapartado; 0,75 pts. Los periodos no completos se computan de manera proporcional. Se requiere vida laboral junto con contrato que especifique funciones o certificado de funciones que especifique el rol desempeñado</i>				
2.3 Experiencia en coordinación con socios internacionales y gestión de paquetes de trabajo (máximo 2 puntos)				
		Unidad	Puntuación	Máximo
Experiencia como enlace institucional o punto de contacto de un consorcio europeo	Experiencia acreditada en la interlocución con socios de universidades europeas, gestión de reuniones de consorcio (WP meetings, steering committees, foros anuales) y elaboración de actas o reportes en inglés.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,020	1,50 pt
Organización y gestión logística de eventos	Experiencia acreditada en la organización de eventos (foros, workshops, seminarios, staff weeks) con participación de socios de distinto origen.	Por cada evento acreditado	0,015	0,75 pts
<i>Esta experiencia solo se computa si no ha sido ya valorada en los apartados 2.1 o 2.2. El tiempo acreditado en distintas subcategorías de 2.3 es acumulable hasta obtener el máximo de puntuación en el subapartado; 2 pts. Se requiere vida laboral junto con contrato que especifique funciones o certificado de servicios prestados, con indicación de funciones. Para el cómputo de eventos se requiere certificado o documentación de la institución organizadora que acredite la participación en la organización (no se reconocen los certificados de asistencia).</i>				
2.4 Experiencia en elaboración de informes técnicos y entregables en proyectos europeos (máximo 2 puntos)				
		Unidad	Puntuación	Máximo
Redacción de	Experiencia acreditada en la	Por cada 30 días naturales	0,065	2,00 pts



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALy==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	18/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALy%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



informes técnicos o entregables oficiales en proyectos europeos	elaboración, revisión o coordinación de informes técnicos, narrative reports, deliverables o cualquier documentación oficial de proyectos europeos, tanto en español como en inglés.	acreditados		
Redacción de informes técnicos o entregables oficiales en proyectos nacionales	Experiencia acreditada en la elaboración, revisión o coordinación de informes técnicos, narrative reports, deliverables o cualquier documentación oficial de proyectos, tanto en español como en inglés.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,065	1,00 pts
Participación en la elaboración o seguimiento de propuestas de proyectos	Experiencia acreditada en la redacción, coordinación o seguimiento de propuestas de financiación en programas regionales, nacionales o internacionales (HEU, Erasmus+ u otros)..	Por cada propuesta acreditada	0,065	0,75 pts
<i>Esta experiencia solo se computa si no ha sido ya valorada en otros subapartados. Se requiere vida laboral junto con contrato que especifique funciones o certificados acreditativos, con indicación de funciones.</i>				
2.5 Experiencia en gestión y administración (máximo 0,25 puntos)				
		Unidad	Puntuación	Máximo
Experiencia en gestión administrativa en universidades u organismos públicos de investigación (OPIs)	Experiencia acreditada en puestos de gestión administrativa, técnica o de servicios en universidades, centros de investigación u organismos públicos.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,010	0,25 pts
Experiencia en gestión administrativa	Experiencia acreditada en puestos de gestión administrativa, técnica o de servicios.	Por cada 30 días naturales acreditados	0,0025	0,25 pts
<i>Esta experiencia solo se computa si no ha sido ya valorada en los apartados 2.1 a 2.4. Se requiere vida laboral junto con contrato que especifique funciones o certificado de servicios prestados.</i>				

3. ADECUACIÓN DE LOS SOLICITANTES A LAS NECESIDADES A DESARROLLAR, VALORADAS EN LA ENTREVISTA (máximo 4 puntos)

La Comisión de selección adjudicará a cada solicitante, de forma debidamente justificada, hasta un máximo de 4 puntos en función de la adecuación a las prioridades establecidas en el perfil de la plaza, para lo cual la Comisión realizará una entrevista personal o una prueba práctica con los/as candidatos/as que hayan superado la fase de baremo.

La entrevista o prueba práctica podrá incluir, entre otros aspectos:

- Motivación, conocimiento del proyecto EURECA-PRO y de la estructura de las alianzas universitarias europeas.
- Capacidad de comunicación oral en inglés (podrá realizarse parte de la entrevista en inglés).
- Resolución de casos prácticos relacionados con las tareas del puesto.



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	19/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Conocimiento de herramientas digitales de gestión y trabajo colaborativo.

APLICACIÓN DEL BAREMO

- Cuando alguno o la totalidad de los candidatos admitidos a participar en el concurso dispongan de méritos suficientes para alcanzar la puntuación máxima en alguno de los apartados del baremo, se deberá otorgar dicha puntuación máxima al que más méritos acredite, fijando la puntuación relativa a ese apartado de los restantes candidatos, en proporción a los méritos acreditados por aquel.
- La participación en trabajos, proyectos y convenios de investigación se valorará solamente si se presenta certificación del organismo correspondiente en el que se acredite la participación individual del candidato.
- El Tribunal se reserva el derecho de dejar la plaza desierta en caso de que ninguno de los candidatos alcance la puntuación mínima de 10 puntos.



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	20/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO III**SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR/TÉCNICO CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA**

Fecha de la convocatoria:

Nº identificador de la plaza / Clave Orgánica:

DATOS PERSONALES

DNI/NIE:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Fecha nacimiento:

Provincia de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

País de nacimiento:

DATOS DE CONTACTO PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIONES

Calle o plaza y número:

C. P.:

Localidad:

Municipio:

Provincia:

Nación:

Teléfono:

Correo Electrónico:

TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigidos en la convocatoria

Otros títulos oficiales

DATOS A CONSIGNAR QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS REQUERIDAS EN EL PERFIL DE LA PLAZA SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

El abajo firmante solicita ser admitido al concurso a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En , en la fecha de la firma electrónica.

EL/LA SOLICITANTE

Fdo:



Código Seguro De Verificación	geUomo1B17dNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	20/03/2026 11:03:42
Observaciones		Página	21/21
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/geUomo1B17dNZZVYHSALyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

